

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO, CON SEDE EN PASTO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 23 de Octubre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-00116, interpuesto por los señores JESÚS EMILIO BRAVO MORENO, SOFÍA MILENA SILVA MORENO y MARILÚ SALAZAR DIAZ, identificados con las cédulas de ciudadanía No. 98.355.397, No. 1.085.250.295 y No. 1.087.642.526 expedidas en el Tablón de Gómez (N), actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio segregado de otros de mayor extensión, denominado "EL BORDO, LA FORTUNA Y EL PLAN", ubicados en la Vereda La Victoria en el Municipio de El Tablón de Gómez del Departamento de Nariño, registrado con matrícula inmobiliaria No. 246-25432, 246-25230, 246-25254 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veinticuatro (24) de Octubre de dos mil trece (2013).-



FREDY TORO SILVA
Secretario